

## **APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES A AGENTES MEDIOAMBIENTALES**

La Secretaría General de la Consejería de Medioambiente, ha dictado hoy mismo una Instrucción por la que se acuerda aplicar los Coeficientes Reductores, entre otros, a Agentes Medioambientales y al personal de la Escala del Cuerpo de Ayudantes Facultativos.

La aplicación efectiva podría retrasarse un par de meses por la "complejidad de las Instrucciones de la Seguridad Social".

Para más información, en tu Sección Sindical